

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, D. C.

SALA CIVIL

AVISO DE SALA N.º 009

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D. C., anuncia que el 30 de marzo de 2022, a la hora de las 8:30 a.m., someterá a concepto de los H. Magistrados **MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA** e **IVAN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, con quienes se integra la Sala que presido, los siguientes proyectos:

1. Asuntos constitucionales:

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1.	000-2022-00548-00 Acción de Tutela Primera Instancia R.I. 1757	Myriam Salazar Suarez	Juzgado 2º Civil Circuito de Ejecución	
2.	000-2022-00558-00 Acción de Tutela Primera Instancia R.I. 1759	Alcira Sandoval Cubillos	Juzgado 36 Civil del Circuito y otro	
3.	000-2022-00587-00 Acción de Tutela Primera Instancia R.I. 1763	José Ignacio Morales	Juzgado 46 Civil del Circuito	
4.	000-2022-00602-00 Acción de Tutela Primera Instancia R.I. 1765	Edwin Eliecer López Hostos	Juzgado 4º Civil del Circuito de Ejecución	
5.	022-2022-00054-01 Acción de Tutela Segunda Instancia R.I. 1758	Jaison Edwin Murillo Pachón	Nueva EPS	
6.	028-2022-00057-01 Acción de Tutela Primera Instancia R.I. 1760	Grupo Legal Inmobiliario Vega S.A.S.	Juzgado 24 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	

7.	705-2022-00047-01 Acción de Tutela Primera Instancia R.I. 1764	Yaneth González Luengas	Colpensiones	
----	--	-------------------------	--------------	--

2.- Procesos Civiles

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1.	029-2020-00020-01 Verbal R.I. 15053	Servioptica S.A.S.	Optikus S.A.	

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2022.


CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMÍREZ
 Magistrado

Firmado Por:

Carlos Augusto Zuluaga Ramirez
Magistrado
Sala 014 Despacho Civil
Tribunal Superior De Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0014a702e001443bada7908b0200fa48715d065bead6b6a5877ca8542d9d6bd3**

Documento generado en 29/03/2022 12:27:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>